



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana -IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 030-2016-IIAP-P

Iquitos, 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5 y 8 de la citada norma disponen que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario responsable de la elaboración del portal de Transparencia, y al funcionario responsable de brindar información en virtud de la presente Ley;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario responsable de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, resulta necesario designar a los funcionarios responsables de brindar la información solicitada así como al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de Internet;

Que, la Resolución Presidencial N° 068-2009-IIAP-P designaba al Ing. Hernán Tello Fernández como funcionario responsable de la actualización del portal, pero siendo que ésta persona ya no labora en la Institución, se hace necesario designar a un nuevo responsable.

Estando a lo expuesto en los considerandos y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y, la Ley N° 23374.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar al Ing. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, Especialista en Diseño y Desarrollo de Servicios de Informática y Redes, como funcionario responsable de la actualización del portal del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo Segundo. - Designar al Ing. Nicéforo Ronald Trujillo León, Jefe de la Oficina General de Administración, como funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud a lo dispuesto por la ley N° 27806.

Artículo Tercero. - El personal y demás funcionarios del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, deberán, bajo responsabilidad, facilitar la documentación y/o información que les sea solicitada como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, dentro de los plazos establecidos en las normas de la materia.

Artículo Cuarto. - Déjese sin efecto la Resolución Presidencial N° 068-2009-IIAP-P.

Artículo Quinto. - Publíquese la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana

Dr. Luis E. Campos Baco
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ

x @ el 04 Mayo